



FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL PERÚ

FENDUP

FUNDADA EL 11 DE JULIO DE 1971- RECONOCIDA POR LA ANR CON RESOLUCIÓN N° 137-89-ANR INSCRITA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS COMO PERSONA JURÍDICA. FICHA N° 17701.

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Lima, 01 de octubre de 2009

OFICIO N° 349- 2009 / CEN - FENDUP

**Excelentísimo Señor:
Doctor ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional del Perú
Lima**

DESPACHO PRESIDENCIAL Jefatura de Trámite Documentario y Archivo 01 OCT. 2009 Registro N° 09-014924 Hora Recibido por.....
--

Asunto : Solicito Audiencia

Excelentísimo señor Presidente:

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo en nombre del gremio que represento y el mío propio, y al mismo tiempo **solicitarle tenga a bien nos conceda audiencia en el día, hora y lugar que usted crea conveniente a fin de tratar sobre la problemática de la docencia universitaria del Perú que se encuentra en huelga nacional indefinida desde el 23 de setiembre del presente.**

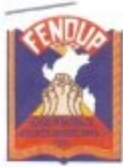
Debo manifestarle que, vuestra desatención, está poniendo en tela de juicio los elementales principios que sustentan el Estado de Derecho de nuestra Patria, por lo que en su condición de máximo representante de la República, sabrá dar la dimensión más adecuada a nuestro pedido.

Agradeciéndole la gentileza de su atención no dudamos en que sabrá propiciar la ocasión para expresarle personalmente las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Lic. GUSTAVO IBERICO VELA
Presidente de la FENDUP



FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL PERÚ

FENDUP

FUNDADA EL 11 DE JULIO DE 1971- RECONOCIDA POR LA ANR CON RESOLUCIÓN N° 137-89-ANR INSCRITA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS COMO PERSONA JURÍDICA. FICHA N° 17701.

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Lima, 01 de octubre de 2009

OFICIO N° 348- 2009/ CEN - FENDUP

Doctor : LUIS ALVA CASTRO
Presidente del Congreso de la República del Perú
Lima

Asunto : Propuesta de modificatoria de Art. 52 Ley
Universitaria 23733

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo en nombre de la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú FENDUP, y al mismo tiempo manifestarle, que teniendo conocimiento que para el día de hoy 01 de octubre, se ha programado en agenda del Congreso de la República, la discusión del Proyecto de modificación Art. 52 Ley Universitaria 23733, referente a la edad máxima para el cese en las actividades académicas de los docentes universitarios del Perú.

Sobre el particular, creemos conveniente expresar nuestra discrepancia, puesto que esta limitación, alejaría a un recurso humano calificado, tanto por su formación académica, generalmente del más alto nivel, como por la valiosa experiencia acumulada a lo largo de los años. Ejemplos patéticos los tenemos en todas nuestras universidades, y en la historia. ¿Cómo olvidarnos de Luis Alberto Sánchez?

Por lo expuesto, me permito recurrir a su elevado espíritu de comprensión, para que se sirva posponer la aprobación del aludido proyecto, a fin de poder realizar un mayor debate y plantear un propuesta alternativa.

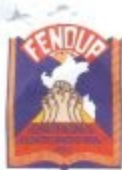
En otro orden de cosas, los próximos días estaremos iniciando con el debate de la nueva Ley Universitaria, tomando como base el

RECIBIDO

2009 OCT 1 PM 1:04

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
TRAMITE DOCUMENTARIO

011166



FEDERACIÓN NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL PERÚ

FENDUP

FUNDADA EL 11 DE JULIO DE 1971- RECONOCIDA POR LA ANR CON RESOLUCIÓN N° 137-89-ANR INSCRITA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS COMO PERSONA JURÍDICA. FICHA N° 17701.

proyecto que obra en el Congreso, pero nuestra preocupación es cada día mayor por cuanto, el gobierno hasta hoy no atiende nuestros justos reclamos, que usted los conoce y que nos han llevado a la HUELGA NACIONAL INDEFINIDA. Ojala mantenga su interés en su solución definitiva.

Agradeciéndole de antemano por la acogida que sepa brindar al presente, sea propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Lic. GUSTAVO IBERICO VELA
Presidente de la FENDUP

